



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 14 de Noviembre de 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° \_\_\_\_\_

RC-EM- 17/8/14

**VISTO:** la necesidad de cubrir en forma interina o suplente los cargos vacantes de Dirección y Subdirección:

**RESULTANDO:** I) que en Sesión 3 del CES de fecha 30/01/2014, mediante RC 3/02/14, se convocó a un Registro de Aspirantes a cargos de Dirección y Subdirección con vigencia 2014, en tres Modalidades: A) Docentes que hubieran aprobado alguno de los cursos de Directores aprobados por la ANEP; B) docentes que estuvieran cursando el Curso para Directores organizado por el IPES para CES y CETP; C) Docentes que se hubieren desempeñado en cargos de Dirección por el artículo 20 del EFD durante 24 meses en el período 2009-2013.

II) que de acuerdo a lo informado por el IPES, varias de las personas habilitadas en la modalidad B) discontinuaron la realización del curso del IPES por distintos motivos.

**CONSIDERANDO:** que a efectos de procurar la provisión de todas las vacantes de Dirección y Subdirección, se valora necesario prorrogar el listado emanado del Llamado convocado por la RC 3/02/14, correspondiendo excluir a los docentes que ya no cumplen con la condición de la Modalidad B

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Prorrogar para el año docente 2015 a los docentes habilitados para elegir cargos de Dirección y Subdirección por el Llamado dispuesto por RC 3/02/2014, con las exclusiones mencionadas en el Considerando, cuya nómina se adjunta y forma parte de la presente. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza y a Departamento Docente.

Librese Oficio y publíquese en página web.

Dra. M<sup>a</sup>. Beatriz Bello  
Secretaria General

Consejo Educación Secundaria  
Prof. EMA ZAFFARONI

Consejera

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA -